RESULTADOS DE LAETAPADE REVISIÓN

Proceso N° 010-2023-SEDAAYACUCHO (P-3)-GR*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 19.122024. De la revisión efectuada esta Dirección verificó que el Gobierno Regional, registró a tres candidatos a director; sin embargo, se determinó que sólo uno era apto.

**Habiéndose determinado que, sólo uno (1) de los candidatos era apto, esta Dirección, otorgó al Gobierno Regional de Ayacucho un plazo adicional de quince (15) días hábiles; esto es, desde el 24.1.2024 hasta el 13.02.2024; , para que de considerarlo y previa aceptación del(los) profesional(es) registrado(s) en el Banco de Datos de Directores, lo(s) proponga(n) a través del correo electrónico plataformavirtualdirectores@vivienda.gob.pe; sin embargo, no presentó propuestas.

Por lo que al no haber mínimamente dos (2) candidatos aptos, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 14 de febrero de 2024

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento